

Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Turno libre, promoción interna. Convocatoria. Reanudación de plazos.

Resolución de 28 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

PLAZAS

TURNO LIBRE: **65 plazas**, reservando 3 plazas para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad.

PROMOCIÓN INTERNA: **5 plazas**.

BASES

COMUNES: Orden HFP/688/2017, de 20 de julio y Orden TFP/510/2019 d 30 de abril.

ESPECÍFICAS: <https://administracion.gob.es/> y <https://sede.inap.gob.es/>

SOLICITUDES

MODELO: <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>

PLAZO: **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

LUGAR: la solicitud junto a la documentación, se presentará por vía electrónica.

En el caso de que se produzca alguna incidencia técnica durante el proceso de inscripción deberán dirigirse al teléfono 060, o enviar un correo a la dirección: cau.060@correo.gob.es.

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del [Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo](#)) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de

relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

RESOLUCIÓN DE 28/02/20. PUBLICADA EN BOE DE 29/02/20

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/02/29/pdfs/BOE-A-2020-2913.pdf>